



UBA

Universidad de Buenos Aires

CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN EN PERIODONCIA

Acreditado por CONEAU, Resoluciones N° 856/14 y 818/15.

Reconocimiento oficial y validez nacional de título, Resolución N° 2023/17

DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Directores: Facundo Caride y Hernán Bonta Sede del posgrado: Facultad de Odontología Denominación del título:

Especialista en Periodoncia

Duración aproximada: 3 años

Informes e inscripción:

Facultad de Odontología
Marcelo T. de Alvear 2142
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(C1122AAH)

Teléfono: (+54 11) 5287-
6029/6032

E-mail: posgrado@odon.uba.ar

Web:

<http://posgrado.odontologia.uba.ar/>

DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

Objetivo General:

- Formar profesionales odontólogos especialistas en el campo disciplinar de la Periodoncia con sólidos conocimientos, habilidades, destrezas y conductas bioéticas que le permitan realizar el tratamiento integral en el área de la Periodoncia y otras áreas relacionadas.

Objetivos referidos al área de la formación científica:

- Profundizar sobre los conocimientos de la especialidad a través de fuentes primarias;
- integrar los conocimientos teóricos para su aplicación clínica odontológica;
- relacionar los conocimientos de la especialidad con los de otras disciplinas médicoodontológicas.

Objetivos del área del desempeño clínico:

- Realizar sistemáticamente una correcta evaluación global del paciente, desde el aspecto médico, odontológico en general, y periodontal en particular;
- realizar sistemáticamente un adecuado registro en la historia clínica de la condición del paciente, desde el aspecto médico, odontológico en general, y periodontal en particular;
- realizar el diagnóstico odontológico en general, y periodontal en particular utilizando métodos clínico-radiográficos, y/o de laboratorio;
- elaborar un plan de tratamiento odontológico en general, y periodontal en particular;
- realizar las maniobras y/o técnicas terapéuticas complementarias y etiotrópicas correspondientes al área de la periodoncia;
- realizar el reemplazo de piezas dentales perdidas y de sus estructuras de soporte;
- formular un pronóstico odontológico en general, y uno periodontal en particular, tanto a corto como a largo plazo;
- efectuar el seguimiento y la evaluación de los resultados de los tratamientos aplicados, así como la implementación de medidas terapéuticas adicionales adecuadas al mantenimiento de la salud, y a la prevención de enfermedades;
- utilizar recursos tecnológicos complementarios a la periodoncia como la microscopía óptica y de campo oscuro, microscopía electrónica de barrido y de transmisión, así como otras técnicas de laboratorio en histología, microbiología, biofísica, fisiología, o anatomía;
- utilizar recursos tecnológicos de aplicación en el área clínica, microscopio clínico, tomografías computadas, escaneadores digitales, softwares de reconstrucción 3d para procedimientos



reconstructivos;

- vincular los conocimientos y habilidades pertinentes al área de la periodoncia con otras disciplinas odontológicas y/o médicas en una acción interdisciplinaria.

Requisitos de admisión:

- Título de odontólogo emitido por universidades autorizadas por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación o título de odontólogo emitido por universidades extranjeras en cuyo caso deberá acreditarse la convalidación o reválida de título de odontólogo según corresponda, o la convalidación provisoria según Resoluciones Conjuntas ME 351/13 y MS 178/13 o las que las reemplacen en el futuro.
- Tener como mínimo UN (1) año de graduado.
- Matrícula habilitante
- Currículum Vitae actualizado con expresa mención sobre los antecedentes en la especialidad.
- Aprobación de examen para la acreditación de lecto-comprensión de artículos científicos escritos en idioma inglés.

Régimen de estudios:

Teórico-práctico.

Estructura modular.

La Carrera tiene una duración mínima de dos (2) años y máxima de cuatro (4) años.

El estudiante deberá cumplir con una cantidad mínima de prácticas.

Requisitos para la graduación:

Aprobar todas las asignaturas que integran el plan de estudios de la carrera.

Asistir al 80% de cada una de las actividades de la carrera.

Presentar y aprobar el Trabajo Final integrador

Reglamentación:

Resolución del Consejo Superior de la UBA N° 4642/89 y sus modificaciones N° 5952/97, 7251/02, 7015/13, 1909/18, RESCS-2020-642-E-UBA-REC y RESCS-2023-644-E-UBA-REC

PLAN DE ESTUDIOS

Módulo I:

Fundamentos básicos de la Periodoncia

Fundamentos clínicos de la Periodoncia. Terapia inicial

Taller Preclínico I

Clínica en Periodoncia I

Módulo II:

Introducción a la terapia periodontal complementaria

Bases de la terapia periodontal resectiva, reconstructiva y regenerativa

Taller Preclínico II

Clínica en Periodoncia II

Módulo III:

Principios de la terapia implantaria

Taller integrador I

Clínica en Periodoncia III



UBA
Universidad de Buenos Aires

Módulo IV

Interdisciplina en la terapia periodontal

Clínica en Periodoncia IV

Taller integrador II

